

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(1) Información general**

##### **Descripción del negocio**

IQE de Ecuador S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante escritura pública otorgada en Quito el 26 de Octubre de 2007, ante el Notario Décimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas. El domicilio principal es la ciudad de Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 2007, bajo el número 3384.

La duración de la Compañía es de cien años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 01 de marzo de 2011 ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 2011. Mediante escritura de aumento de capital celebrada el 06 de julio de 2012 otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito procede a realizar el aumento de capital por US\$ 40.000,00. Con ambos aumentos de capital de la Compañía el nuevo capital es de US\$ 95.814,00 dividido en 95.814 acciones de US\$ 1,00.

La principal actividad de la Compañía es la: a) remanufactura, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de equipos eléctricos y sus similares en general; b) suministro de componentes y repuestos, incluyendo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de dichos equipos; c) prestar servicios de asesoría y reparación, servicios de mantenimiento e instalación de los bienes antes indicados; d) desarrollar software y hardware en toda su amplitud; y, e) para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, adquiriendo derechos de toda clase y contrayendo obligaciones, celebrar y ejecutar actos y contratos de toda clase. La Compañía no hará intermediación financiera.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía cuenta con 104 empleados.

#### **(2) Políticas contables significativas**

##### **2.1 Base de presentación y moneda funcional**

Los estados financieros de IQE de Ecuador S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la misma.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

##### **2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

##### **2.3 Efectivo**

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

##### **2.4 Activos y pasivos financieros**

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

**[Espacio en blanco]**

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

##### **2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

##### **Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado**

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

#### **2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

##### **2.4.1 Cuentas por cobrar - clientes**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

#### **2.5 Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se llevan al costo específico.

#### **2.6 Maquinaria, mobiliario y equipos**

La maquinaria, mobiliario y equipos es registrada al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria, mobiliario y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo a su vida útil:

	Años
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación y software	3

El importe depreciable de los activos no tiene en cuenta un valor residual esperado al final de la vida útil del activo.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

##### **2.6 Maquinaria, mobiliario y equipos (Continuación)**

###### **Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria, mobiliario y equipos en forma anual.

###### **Retiro o venta de la maquinaria, mobiliario y equipos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

##### **2.7 Cuentas y documentos por pagar**

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

##### **2.8 Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

###### **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo del impuesto por pagar corriente de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor. Para el año 2017 y 2016 la tasa es del 22%.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

##### **2.8 Impuestos (Continuación)**

###### **2.8.1 Impuesto corriente (Continuación)**

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

###### **Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2017 y 2016 el saldo de activos por impuestos diferidos se encuentra medido a la tasa del 22% en la cual se realizarán dichos impuestos diferidos.

##### **2.9 Beneficios a empleados**

###### **2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo**

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

###### **2.9.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio**

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales reconocen en resultados.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

#### **2.9 Beneficios a empleados (Continuación)**

##### **2.9.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio**

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio.

##### **2.9.3 Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

##### **2.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(2) Políticas contables significativas (Continuación)**

##### **2.11 Reconocimiento de gastos**

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

##### **2.12 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

##### **2.14 Gestión de capital**

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

#### **(3) Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

##### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)**

##### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

##### **Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

##### ▪ Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

##### **Riesgo operacional**

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(4) Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si afecta al período actual como al subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

#### **4.1 Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre del período, o cuando se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

#### **4.2. Vida útil de la maquinaria, mobiliario y equipos**

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria, mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

#### **(5) Efectivo**

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Caja	US\$ 917,51	US\$	533,57
Bancos	<u>3.700,55</u>		99.696,26
	<u>US\$ 4.618,06</u>	US\$	<u>100.229,83</u>

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(6) Inversiones**

Un detalle del activo financiero a plazo fijo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Inversiones	US\$ -	US\$	18.867,43
Plan ahorro programado	-		607,80
	<u>US\$ -</u>	US\$	<u>19.475,23</u>

Al 31 de diciembre del 2016, el saldo de las inversiones corresponde a una póliza en el Banco Pichincha C.A. a 144 días plazo con vencimiento el 3 de julio de 2017, a una tasa del 2,75% anual; y, el saldo del ahorro programado es un depósito con vencimiento en diciembre del 2017, a una tasa del 1,5% anual. Estos dos saldos se constituyeron por requerimiento de Banco Pichincha C.A., como aval de la garantía bancaria solicitada por CONECCEL S.A. por US\$ 45.000,00.

#### **(7) Cuentas por cobrar - clientes**

Un detalle de cuentas por cobrar - clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Clientes	US\$ 135.282,95	US\$	91.051,09
Provisión de facturación	<u>99.072,86</u>		<u>125.091,57</u>
	<b>234.335,81</b>		<b>216.142,66</b>
(-) Deterioro por cuentas incobrables	<u>(7.014,29)</u>		<u>(7.014,29)</u>
	<u>US\$ 227.341,52</u>	US\$	<u>209.128,37</u>

El movimiento del deterioro por cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	US\$ 7.014,29	US\$	5.833,89
Gasto del período	-		1.180,40
Saldo al final del año	<u>US\$ 7.014,29</u>	US\$	<u>7.014,29</u>

**IQE de Ecuador S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****(8) Otras cuentas por cobrar**

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Empleados	US\$ <b>537,56</b>	US\$	1.189,22
Terceros	<b>10.155,47</b>		8.440,91
	<b>US\$ <u>10.693,03</u></b>	US\$	<u>9.630,13</u>

**(9) Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Componentes electrónicos	US\$ <b>61.284,44</b>	US\$	13.236,12
Suministros y empaques	<b>17.781,76</b>		21.208,26
Pintura y diluyentes	<b>3.513,29</b>		6.768,16
Materiales de ferretería	<b>8.229,85</b>		11.910,68
Inventario de dotaciones	<b>2.220,48</b>		2.775,50
	<b>93.029,82</b>		55.898,72
(-) Deterioro por obsolescencia del inventario	<b>(3.219,76)</b>		(3.219,76)
	<b>US\$ <u>89.810,06</u></b>	US\$	<u>52.678,96</u>

**(10) Impuestos corrientes**

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Retención impuesto a la renta	US\$ <b>28.252,74</b>	US\$	90,76
Crédito tributario ISD	<b>3.436,59</b>		-
IVA en compras	<b>8.887,66</b>		15.004,78
Crédito tributario IVA por retenciones	<b>18.622,98</b>		9.802,26
	<b>US\$ <u>59.199,97</u></b>	US\$	<u>24.897,80</u>

## **IQE de Ecuador S.A.**

### **Notas explicativas a los estados financieros**

#### **(11) Cuentas por cobrar - relacionadas**

Un detalle de cuentas por cobrar - relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		<b>2017</b>		2016
IQ Brasil	US\$	<u><b>26.988,52</b></u>		<u>26.988,52</u>

Esta cuenta por cobrar – relacionada no tiene plazo de vencimiento y no genera intereses.

#### **(12) Maquinaria, mobiliario y equipos**

Un detalle de maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		<b>2017</b>		2016
Maquinaria y equipo	US\$	<b>215.314,60</b>	US\$	215.523,16
Muebles y enseres		<b>68.189,02</b>		68.884,02
Equipo de oficina		<b>6.163,18</b>		6.163,18
Equipo de computación		<b>98.810,25</b>		97.481,39
Software de computación		<u><b>6.558,07</b></u>		<u>6.558,07</u>
		<b>395.035,12</b>		394.609,82
(-) Depreciación acumulada		<u><b>(244.497,15)</b></u>		<u>(204.755,65)</u>
	US\$	<u><b>150.537,97</b></u>	US\$	<u>189.854,17</u>

[Espacio en blanco]

**IQE de Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(12) Maquinaria, mobiliario y equipos (Continuación)**

El movimiento del costo de la maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		<b>Maquinaria y equipos</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Software de computación</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31-dic-2015	US\$	201.994,63	69.086,10	6.421,88	94.720,49	6.558,07	378.781,17
Adiciones		16.402,40	540,00	-	9.738,93	-	26.681,33
Ventas y/o bajas		(2.873,87)	(742,08)	(258,70)	(6.978,03)	-	(10.852,68)
Saldo al 31-dic-2016	US\$	215.523,16	68.884,02	6.163,18	97.481,39	6.558,07	394.609,82
Adiciones		571,44	-	-	1.328,86	-	1.900,30
Ventas y/o bajas		(780,00)	(695,00)	-	-	-	(1.475,00)
<b>Saldo al 31-dic-2017</b>	<b>US\$</b>	<b>215.314,60</b>	<b>68.189,02</b>	<b>6.163,18</b>	<b>98.810,25</b>	<b>6.558,07</b>	<b>395.035,12</b>

El movimiento de la depreciación acumulada de maquinaria, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		<b>Maquinaria y equipos</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de Oficina</b>	<b>Equipo de computación</b>	<b>Software de computación</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31-dic-2015	US\$	54.679,21	33.152,92	2.343,80	72.678,08	2.331,53	165.185,54
Gastos del período		20.924,82	6.952,41	1.181,88	16.913,55	2.185,80	48.158,46
Ventas y/o bajas		(1.391,74)	(518,64)	(168,16)	(6.509,81)	-	(8.588,35)
Saldo al 31-dic-2016	US\$	74.212,29	39.586,69	3.357,52	83.081,82	4.517,33	204.755,65
Gastos del período		21.245,63	6.835,96	841,21	9.513,29	2.040,73	40.476,82
Ventas y/o bajas		(260,87)	(474,45)	-	-	-	(735,32)
<b>Saldo al 31-dic-2017</b>	<b>US\$</b>	<b>95.197,05</b>	<b>45.948,20</b>	<b>4.198,73</b>	<b>92.595,11</b>	<b>6.558,06</b>	<b>244.497,15</b>

**IQE de Ecuador S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****(13) Cuentas por pagar - proveedores**

Un detalle de cuentas por pagar - proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Proveedores nacionales	US\$ 36.109,61	US\$	23.687,74
Proveedores del exterior	<u>17.350,60</u>		<u>8.201,25</u>
	US\$ <u>53.460,21</u>	US\$	<u>31.888,99</u>

**(14) Otras cuentas por pagar**

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Provisiones - servicios contratados	US\$ 8.338,57	US\$	28.820,22
IESS por pagar	<u>14.918,36</u>		<u>16.396,54</u>
Otros pasivos corrientes	<u>10.586,76</u>		<u>349,40</u>
	US\$ <u>33.843,69</u>	US\$	<u>45.566,16</u>

**(15) Dividendos por pagar**

Un detalle de dividendos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Sr. Edgar Quevedo	US\$ 100.834,99	US\$	56.771,63
Sr. Julio Fernández	<u>100.834,99</u>		<u>1.771,62</u>
	US\$ <u>201.669,98</u>	US\$	<u>58.543,25</u>

**(16) Beneficios sociales**

Un detalle de beneficios sociales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016
Sueldos por pagar	US\$ -	US\$	1.778,33
Décimo tercer sueldo	<u>3.409,00</u>		<u>4.470,77</u>
Décimo cuarto sueldo	<u>15.004,17</u>		<u>20.000,00</u>
Vacaciones	-		20.273,10
Participación a trabajadores	<u>6.503,85</u>		<u>54.893,49</u>
Bonificaciones	<u>14.189,80</u>		<u>9.389,80</u>
	US\$ <u>39.106,82</u>	US\$	<u>110.805,49</u>

**IQE de Ecuador S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****(17) Impuestos por pagar**

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Impuesto renta por pagar	US\$ <b>15.582,98</b>	US\$	-
IVA por pagar	<b>12.296,36</b>		10.404,38
Retenciones en la fuente – IVA	<b>2.613,06</b>		7.804,11
Retenciones en la fuente – renta	<b>4.012,20</b>		11.111,01
	<b>US\$ <u>34.504,60</u></b>	US\$	<u>29.319,50</u>

**(18) Obligaciones con instituciones financieras**

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Banco de Guayaquil S.A. [Préstamo con vencimiento en el 2018, al 10,21% de interés anual]	US\$ <b>27.000,00</b>	US\$	-
Sobregiros ocasionales - Banco Guayaquil S.A.	<b>85,13</b>		-
Tarjetas de crédito	<b>28.220,81</b>		15.636,27
	<b>US\$ <u>55.305,94</u></b>	US\$	<u>15.636,27</u>

**(19) Provisiones por beneficios a empleados**

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Jubilación patronal	US\$ <b>63.786,15</b>	US\$	66.330,46
Bonificación por desahucio	<b>16.098,22</b>		22.496,92
	<b>US\$ <u>79.884,37</u></b>	US\$	<u>88.827,38</u>

[Espacio en blanco]

**IQE de Ecuador S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****(19) Provisiones por beneficios a empleados (Continuación)**

El movimiento de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	US\$ 66.330,46	US\$	63.704,67
Gasto del período	-		2.625,79
Reversión de la provisión	<u>(2.544,31)</u>		-
Saldo al final del año	US\$ <u>63.786,15</u>	US\$	<u>66.330,46</u>

El movimiento de la bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	US\$ 22.496,92	US\$	18.287,24
Gasto del período	-		20.180,59
Reversión de la provisión	<u>(2.905,73)</u>		-
Utilizaciones	<u>(3.492,97)</u>		<u>(15.970,91)</u>
Saldo al final del año	US\$ <u>16.098,22</u>	US\$	<u>22.496,92</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Tasa (s) de descuento	<b>8,34%</b>		5,44%
Tasa (s) de conmutación actuarial	<b>4,20%</b>		3,74%

**(20) Impuesto a la renta reconocido en los resultados**

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>
Gasto por impuesto corriente	US\$ 15.582,98	US\$	71.684,05
Gasto (Ingreso):			
Por activos por impuestos diferidos:			
Inventarios	-		-
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>15.582,98</u>	US\$	<u>71.684,05</u>

**IQE de Ecuador S.A.****Notas explicativas a los estados financieros****(20) Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de impuesto	US\$ 40.283,87	US\$ 360.171,96
(-) Participación a trabajadores	<u>(6.042,58)</u>	<u>(54.025,79)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	34.241,29	306.146,17
(+) Gastos no deducibles	<u>36.590,42</u>	<u>19.690,41</u>
(=) Utilidad gravable	US\$ <u>70.831,71</u>	US\$ <u>325.836,58</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ 15.582,98	US\$ 71.684,05
Anticipo del ejercicio corriente	11.780,56	14.822,55
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ <u>15.582,98</u>	US\$ <u>71.684,05</u>

La determinación del anticipo del ejercicio considerado como impuesto a la renta, es como sigue:

	2017	2016
Anticipo mínimo determinado	US\$ 19.634,26	US\$ 14.822,55
Rebaja del 40% del saldo del anticipo	<u>(7.853,70)</u>	-
Anticipo del ejercicio	US\$ <u>11.780,56</u>	US\$ <u>14.822,55</u>

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad contable para impuesto a la renta	US\$ 34.241,29	US\$ 306.146,17
Impuesto a la renta [22%]	7.533,08	67.352,16
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada por el 22%.	<u>8.049,90</u>	<u>4.331,89</u>
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>15.582,98</u>	US\$ <u>71.684,05</u>

**Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Inventarios	US\$ <u>708,39</u>	US\$ <u>708,39</u>

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(20) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)**

**Reconocimiento de impuestos diferidos**

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.

**(21) Capital social**

El capital de la compañía es de US\$ 95.814,00 dividido en igual número de acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

**Reserva legal**

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

**IQE de Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(21) Capital social (Continuación)**

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**(22) Gastos de administración**

Un detalle de los gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Gastos del personal	US\$ 198.615,79	US\$ 220.234,92
Participación a trabajadores	6.042,58	54.025,79
Gastos de viaje	5.349,50	3.415,24
Gastos de gestión	4.109,24	5.637,48
Servicios de consultoría	5.707,63	9.869,99
Arrendamientos	6.354,54	6.264,21
Honorarios y comisiones	22.188,98	19.640,77
Servicios básicos	14.931,85	25.078,67
Mantenimiento y reparaciones	6.748,40	15.585,39
Depreciación de activos fijos	8.767,43	20.772,98
Seguros	2.581,77	2.063,53
Provisión cuentas incobrables deterioro	-	1.180,40
Suministros y materiales	5.554,62	15.541,49
Servicios de transporte	2.839,47	4.317,38
Impuestos, contribuciones y tasas	13.172,54	13.612,68
Multas	1.319,77	288,99
Gastos bancarios	7.171,41	6.230,20
Gastos varios	38.529,72	27.974,26
	<u>US\$ 349.985,24</u>	<u>US\$ 451.734,37</u>

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(23) Transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no ha realizado transacciones importantes con partes relacionadas.

**(24) Aspectos tributarios**

**Períodos abiertos a revisión**

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

**Principales reformas tributarias**

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

**Impuesto a la renta**

**Exenciones**

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(24) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto a la renta (Continuación)**

**Deducciones**

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

**Obligados a llevar contabilidad**

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

**Determinación presuntiva**

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

**Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales**

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(24) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto a la renta (Continuación)**

**Tasa**

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

**Determinación de anticipo, reducción y exoneración**

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(24) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto a la renta (Continuación)**

**Determinación de anticipo, reducción y exoneración (Continuación)**

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

**Otros asuntos**

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

**Bancarización**

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(24) Aspectos tributarios (Continuación)**

**Impuesto a la renta (Continuación)**

**Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior**

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

**Régimen simplificado**

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

**Impuesto a la salida de divisas**

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

**(25) Eventos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

**[Espacio en blanco]**

**IQE de Ecuador S.A.**

**Notas explicativas a los estados financieros**

**(26) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de IQE de Ecuador S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

---

Ing. Luis Constante Castro

**Gerente General**

---

Dra. Maritza Pantoja

**Directora Financiera -  
Administrativa**